

A NIVEL DE EMBAJADA ESPAÑA Y RUMANIA RESTABLECEN SUS RELACIONES DIPLOMATICAS DESEO DESARROLLAR FRUCTIFICAMENTE LA COOPERACION ENTRE AMBOS PAISES

MADRID, 21. (Pyresa).— La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores hace público el siguiente comunicado conjunto:

«El Gobierno de España y el Gobierno de la República Socialista de Rumanía, deseando contribuir al desarrollo de una colaboración fructífera entre los dos países y pueblos, al fortalecimiento de la paz y seguridad en Europa y en el mundo, han decidido restablecer las relaciones diplomáticas entre España y Rumanía, a nivel de Embajada, a partir del 21 de enero de 1977».

Al acto del canje de notas celebrado en la sede del Ministerio rumano de Negocios Extranjeros, por el que se restablecen relaciones diplomáticas entre España y Rumanía, asistieron, por parte española, el director general de Política Exterior para Europa, don Antonio Elías, y el representante consular y comercial de España en Bucarest, don Carlos González Campo, y, por parte rumana, el ministro de Negocios Extranjeros, señor Nacovescu.

—000—

BUCAREST, 21. (Efe).— Rumanía y España han decidido el restablecimiento de relaciones diplomáticas a nivel de embajadores, dice un comunicado oficial, divulgado por la agencia rumana «Agerpres».

La resolución, que entra en vigor hoy, obedece al deseo de «desarrollar fructíferamente las

relaciones de cooperación entre los dos Estados y pueblos, de consolidar la paz y la seguridad en Europa y en el mundo», asegura «Agerpres».

Las relaciones entre ambos países se limitaban hasta ahora a las misiones consulares y comerciales en las capitales de los dos países.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE COMERCIO

MADRID, 21. (Pyresa).— «He tenido la suerte de ser el primer ministro español que visita Rumanía en los últimos 40 años. Creo que todo acuerdo comercial como el que hemos firmado ahora, es un paso importante para la normalización de relaciones políticas. En el espíritu de todos está el recordar aquel discurso de la corona, que uno de los objetivos que Su Majestad, era el deseo de tender nuestras relaciones a todos los países del Globo», dijo a su regreso a Barajas a media tarde de hoy, procedente de Rumanía, el ministro de Comercio, José Lladó y Fernández Urrutia.

Luego, el ministro añadió: «Ha sido un viaje enormemente grato. Se me ha recibido con toda cordialidad. Fui invitado por el vicepresidente primero del Gobierno y del ministro de Asuntos Exteriores. Hemos analizado también nuestras relaciones económicas y generales. Tuve ocasión de firmar un

acuerdo de cooperación comercial de gran interés, ya que mutuamente nos vamos a dar el trato de nación más favorecida, de acuerdo con las normas del GATT. Creo sinceramente, que nuestras relaciones comerciales se van a multiplicar notablemente. Para entrar en un terreno más concreto, se ha quedado allí el director general de Política Comercial. Esta visita implica en sus resultados un cambio de actitud en nuestras relaciones económicas y comerciales y va a potenciarlas grandemente. A este respecto dijo, que no hay que olvidar que Rumanía está totalmente planificada y las compras al exterior las decide un número limitado de personas.

Por otra parte, en cuanto a la balanza con los países del Este, el señor Lladó declaró, que aunque actualmente son deficitarias, espera que en pocos días va a cambiar el signo de dicha balanza comercial.

Finalmente, preguntado acerca de qué opinaban en Rumanía sobre el proceso político español, dijo que no había tratado de ello en sus conversaciones.

Acompañaban al ministro a su llegada a Barajas, el director general para Centro Europa, señor Elías, y el jefe del Gabinete Técnico, señor Comín.

CONVENIO DE FAENAS DE PESCA EN EL ATLANTICO NORTE

MADRID, 21. (CIFRA).— El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy el instrumento de ratificación de España al convenio relativo al ejercicio de faenas de pesca en el Atlántico Norte.

Firman dicho convenio los gobiernos de Bélgica, Canadá, Dinamarca, República Francesa, República Federal de Alemania, Islandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, República Popular de Polonia, Portugal, España, Suecia, Estados Unidos de Norteamérica, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a fin de asegurar el buen orden y gobierno en los lugares de pesca situados en el área del Atlántico Norte.

FUNERAL POR LAS VICTIMAS DE LA CATASTROFE del PUERTO BARCELONES

BARCELONA, 21. (CIFRA).— A bordo del portahelicópteros «Guam», surto ante el puerto barcelonés, se ha celebrado esta mañana un solemne funeral por las víctimas de la tragedia ocurrida en la madrugada del pasado lunes en el interior del puerto de Barcelona al zozobrar una lancha que transportaba marinos de la Sexta Flota de los Estados Unidos.

Presidieron la ceremonia los altos mandos de la Sexta Flota, y asistieron a la misma el capitán general de Cataluña, gobernador civil de la provincia y otras autoridades barcelonesas.

Tros los solemnes responsos por las 48 víctimas del accidente, una compañía de infantería disparó las salvas de ordenanza y fueron lanzadas al mar numerosas coronas de flores.

PRENSA JUAN LUIS CEBRIAN SE AFIANZA EN «EL PAÍS»

MADRID, 21. (Cifra).— «Manuel Fraga amenazó a Juan Luis Cebrián con quitarle el puesto, en una cena desarrollada en casa de su amigo Jesús Polanco», informa en su número de esta semana la revista «Mundo».

Según un extenso informe aparecido en esta publicación, el grupo de Fraga, Arecos, Santacreu, etc., controla aproximadamente un 20 por ciento de las acciones de «El País». «La integración de Manu Fraga en la denominada Alianza Popular —según versión de «Mundo»—, fue duramente atacada por «El País», acusando de neofascistas a sus progenitores desde un editorial». Fue este ataque el que «colmó la paciencia del ex-ministro y ex-vicepresidente del Gobierno».

«Mundo» concluye su informe subrayando que, a pesar de la actitud del sector fraguista, Juan Luis Cebrián se ha afianzado en la dirección de «El País» y que cuenta con la solidaridad de los profesionales, los cuales van a constituir una sociedad de redactores.

DECLARACIONES DEL EX-DIRECTOR DE «PERSONAS»

MADRID, 21. (Pyresa).— «La sentencia que me ha sido impuesta es recurrible, lo que significa que no se hace firme hasta que no la sancione el Supremo, y eso suele tardar como mínimo un año. Así que mientras tanto, puedo seguir dirigiendo. El hecho de haber dejado la Dirección de la revista, responde a los intereses de la empresa, a la que conviene suprimir de la cabecera de sus publicaciones a una persona que puede ser motivo de especial atención por parte de la Administración», ha manifestado a Pyresa, el periodista, Francisco Sáez González, condenado a 19 años de inhabilitación para el cargo de director de Prensa y diez meses de arresto mayor, como autor responsable de cuatro delitos de escándalo público.

«En cuanto a la suspensión de un año para el ejercicio de la profesión periodística, dictaminado por el Tribunal de Ética Profesional, también es recurrible», sigue

diciendo el señor Sáez. «No deja de ser curioso —añade— que existiendo revistas que publican erotismo desde la primera página hasta la última y, además, dando imágenes de gran ordinario, sea ésta la primera vez que se lleva a ese Tribunal un caso de erotismo. En «Personas» siempre se ha publicado reportajes de un alto nivel de calidad, y, al margen de eso, el contenido de la revista, como todo el mundo sabe, no se limitaba a este aspecto, sino a otro tipo de información de carácter general y político, cuyo sentido crítico pienso que es lo que ha molestado más a la Administración. Se da la circunstancia de que los mismos reportajes por los que a mí se me condena, se han sacado del archivo y publicado en otras revistas y no ha pasado absolutamente nada, como es el caso del dedicado a la actriz María Schneider, aparecido en el número 118 de «Personas», y que ha vuelto a publicarse en otra revista, sin ningún incidente administrativo».

El señor Sáez González, a quien quedan todavía pendientes tres sumarios de los siete que se le abrieron por supuestos delitos de escándalo público, ha interpuesto recurso de casación contra la decisión de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

SE ADMITEN A TRAMITE LAS QUERRELLAS DE GARCIA TREVIANO

MADRID, 21. (Pyresa).— El Juzgado Especial de Prensa e Imprenta dictó auto el día 12 de enero, admitiendo a trámite las querrelas formuladas por Antonio García Trevijano, por los supuestos delitos de injurias graves y calumnias, contra el director de «Diario 16», Ricardo Utrilla, y el periodista del diario «Pueblo», Juan José Calleja, citándoles para prestar declaración el próximo día 28 de enero.

Con estas, son ya seis las querrelas que han sido admitidas a trámite al señor García Trevijano, contra diferentes medios.

NO HAY INTENTOS DE GUERRA CHILE - PERU

La Embajada de Chile nos envía el siguiente comunicado con ruego de publicación:

Frente a las apreciaciones de algunos medios de comunicación extranjeros —reproducidas por diferentes órganos de prensa españoles— que aluden a la existencia de un clima prebélico entre Chile y Perú, la Embajada de Chile declara:

- 1.— Que el pueblo y el Gobierno de Chile, fieles a una larga tradición de pacifismo que le ha permitido vivir alejado del azote de la guerra desde hace ya un siglo, no alienta sentimientos ni propósitos agresivos contra país alguno, y menos respecto de los hermanos de Iberoamérica con los que comparte fronteras.
- 2.— Que el Gobierno de Chile,

interpretando el anhelo profundo de la nación toda, no tiene otra meta que dar pronto término al proceso de recuperación económica iniciado en 1973, cuyos positivos resultados permiten cifrar optimistas perspectivas para el año que se inicia.

3.— Que como acaba de expresar el Sr. Vice-Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, sólo oscuras y mezquinas fuerzas, tras las cuales se oculta la mano del comunismo soviético, pueden tener interés en promover conflictos artificiales entre naciones llamadas a luchar codo a codo, por imperativo de la Historia, de la lengua y del espíritu, en la noble causa de levantar el nivel de vida de nuestros pueblos.

DISPOSICIONES EN EL B.O. DEL ESTADO

MADRID, 21. (Pyresa).— Hoy se inicia la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las cuentas de gestión y balances de situación de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, correspondientes al año 1975, según se comunica en un orden del Ministerio de Trabajo.

Por un Real Decreto correspondiente al Ministerio de Comercio, se resuelve conceder una autorización general y automática para las inversiones directas de capital extranjero que se efectúen en la constitución de sociedades españolas, siempre que cumplan los requisitos marcados en el presente Real Decreto.

El Ministerio de Educación y Ciencia da publicidad a un Real Decreto, por el que se otorga reconocimiento oficial al «Institut D'Estudis Catalans» Asimismo también quedan aprobados sus Estatutos.

Por un Real Decreto correspondiente al Ministerio del Ejército, se

nombra jefe superior de Material al teniente general Carlos García Rivera.

Por otra serie de Reales Decretos correspondientes al Departamento citado, se producen los siguientes ascensos, con carácter honorífico: general de División, al general de Brigada de Infantería, en situación de reserva, Ricardo Villalba Rubio; general de Brigada a los coroneles en situación de retirados, Sergio Gómez Alba, Angel Pizarro Rodríguez, Manuel Alpanes Domínguez, Eduardo Vizoso López y Francisco Cerdán López; general interventor, en situación de retirado al coronel Manuel de Ciria Butler; general auditor, en situación de retirado, al coronel Mario Lanz Pinies; general subinspector médico, en situación de retirado, al coronel Antonio González Garzón, y general de Brigada de Infantería, en situación de reserva, al coronel de Infantería, José Herrera Martín.

Por otro Real Decreto del mismo Departamento, se concede la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al contratante ingeniero de la Armada, Adolfo García - Abrines y Calvo. La Jefatura del Estado da a conocer el instrumento de ratificación de España al convenio relativo al ejercicio de faenas de pesca en el Atlántico Norte, hecho en Londres el 1 de junio de 1967.

Se concede la condición de títulos - valores de cotización canjiables a acciones emitidas por «Ceresolosa Almeriense, S. A.» y por «Inverpostor, S. A.», según se da a conocer en dos órdenes del Ministerio de Hacienda.

El Ministerio de Agricultura inserta la corrección de erratas de la orden de 16 de noviembre de 1976, por la que se reglamenta la denominación de origen «Alfalfa» y su Consejo Regulador.

El Ministerio de Trabajo inserta otra corrección de errores referentes a la resolución de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa el convenio colectivo sindical interprovincial para las empresas de pompas fúnebres.

¡CINE PARA CHICOS!

HOY, SABADO

CINE CARVAJAL

a las 11

★

La Bella Durmiente



TECHNIRAMA®
TECHNICOLOR®

MAÑANA, DOMINGO

CINE CUYAS

a las 11

★

CINE LOS ANGELES

a las 3

DOMINGO

SOLCINEMA

a las 3

Jack y la Bruja



En todos los locales
precio único para
niños y mayores:
40 Ptas.



D. E. P.
LA SEÑORA DOÑA
ELENA PEREZ MEDINA

Que falleció en Cambalud (Firgas) el día de ayer, a los 66 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

Su esposo, Ignacio Medina Pérez; hijos, Eulogia, Ignacio, Elena, María Trinidad, Juan Antonio, Josefa, Manuel y Dulce María Medina Pérez; hijos políticos Antonio Cabrera Castellano, Trinidad Angulo Santana, Manuel Quintana Rodríguez (Maestro Nacional), Manuel Ramón García García, Trinidad del Carmen Santana Hernández, José González Padrón y María del Carmen Inocente Marrero Santana; hermanos, José, Rosa, Ceferina, María, Rafael y Francisca Pérez Medina; hermanos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás familia.

SUPLICAN a sus amistades y personas piadosas, una oración por su eterno descanso y se sirvan asistir a la conducción de su cadáver que tendrá lugar, HOY, SABADO, a las CINCO TREINTA DE LA TARDE, desde la casa mortuoria, Cambalud, a la parroquia de San José de la Montaña y desde allí al cementerio católico del Trapiche; favores que agradecerán.

Firgas, 22 de Enero de 1977.